

2 de junio de 2008

DESARROLLO DEL ACUERDO DE 16 DE MARZO DE 2007 ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM) Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES (CSI-CSIF, CEMSATSE, CC.OO. Y PSP-UGT) SOBRE CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS DEL PERSONAL SANITARIO EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 1146/2006, DE 6 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA ESTA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL.

Estimadas/os compañeras/os:

El sindicato CSI-CSIF Castilla-La Mancha Sector Sanidad, en su condición de organización sindical más representativa a nivel regional en el Comité de Empresa de las Instituciones Sanitarias del SESCAM (45 % de los Delegados de Comité de Empresa, donde estáis representados el personal interno residente tanto Licenciado como Diplomado Sanitario), y a consecuencia de las reivindicaciones de este colectivo de PERSONAL INTERNO RESIDENTE y de la Asociación MIRCAM (Médicos Internos Residentes de Castilla-La Mancha), decidió convocar una HUELGA de todos estos profesionales sanitarios para los días 19 y 23 de marzo de 2007.

Esta convocatoria de huelga fue consecuencia de la falta de voluntad negociadora por parte del antiguo Director Gerente del SESCAM, que de forma reiterada se negó a contestar a sendas cartas que se registraron a su nombre en los días 4 de octubre de 2006 y 20 de febrero de 2007, y en las cuales, desde CSI-CSIF Castilla-La Mancha Sector Sanidad, se le pedía que convocara una Mesa Específica para el Personal Laboral del SESCAM y se le informaba de los puntos y reivindicaciones más importantes a tratar en esa Mesa de negociación.

Como consecuencia de nuestras movilizaciones, el día 16 de marzo de 2007, y tras reunión mantenida de forma bilateral entre representantes de CSI-CSIF Castilla-La Mancha-MIRCAM y del SESCAM, se llegó a un acuerdo entre ambas partes, con entrada en vigor el día 1 de abril de 2007, y que posteriormente fue ratificado y firmado por el resto de sindicatos presentes en el Comité de Empresa.

Lamentablemente, y de nuevo por la negativa de CEMSATSE, CC.OO. y FSP-UGT, no se pudieron conseguir mejoras retributivas en los casos de exención voluntaria de las guardias por embarazo. Una vez conseguido que en el borrador del acuerdo figurara que se abonaría en los 3 últimos meses de embarazo el equivalente a un prorrateo de guardias de los 6 últimos meses y ante la negativa de **CEMSATSE, CC.OO. y FSP-UGT** a firmar si esa mejora no se hacía extensiva a todo el personal del SESCAM; **TODO LO CONSEGUIDO PARA LA RESIDENTE EMBARAZADA SE FUE AL TRASTE.**

Gracias a que en el acuerdo firmado entre SESCAM y CSI-CSIF CASTILLA-LA MANCHA SECTOR SANIDAD se hizo referencia a una **"Revisión de los Aspectos Retributivos de los Residentes en función de los acuerdos adoptados para el personal estatutario (personal fijo) en materia de guardias"**, hoy podemos informaros de vuestras nuevas retribuciones en el precio de la hora de guardia.

Estas nuevas retribuciones tienen carácter retroactivo a fecha 1 de enero de 2008.

Como podéis observar, al final el trabajo bien hecho y la seriedad en las negociaciones tienen sus frutos y hoy os podemos decir, a todos los residentes de esta comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, que **sois los residentes mejor pagados del país.**

Un fuerte abrazo a todos y deciros que seguiremos luchando por vuestros intereses laborales y retributivos.

Dr. Juan José García Cruz.

Médico Anestesiista del Hospital Virgen de la Salud de Toledo.

VOCAL AUTONÓMICO DE MÉDICOS DE HOSPITAL DE CSI-CSIF CASTILLA-LA MANCHA SECTOR SANIDAD